



Fiscalía Penal Militar y Policial logra captura de soldado por hurto y tráfico de fusil de dotación oficial

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2026. En un resultado operacional liderado por la Fiscalía General Penal Militar y Policial, el Juzgado 1725 de Control de Garantías, a solicitud de esta Delegada, profirió orden de captura contra el soldado SL18. GARCÍA, la cual fue materializada de manera inmediata por el grupo de Policía Judicial.

La investigación, adelantada por la Fiscalía 2223 Especializada, permitió establecer que el pasado 18 de febrero de 2026, hacia las 23:20 horas, el uniformado se habría separado sin autorización de su puesto de centinela, trasladándose con un fusil hurtado hasta el sector del edificio San Clemente, en la ciudad de Medellín.

Según los elementos materiales probatorios recaudados, el arma fue ocultada en ese lugar con el propósito de ser posteriormente recogida por un tercero, con quien presuntamente habría concertado el tráfico del material bélico.

Actualmente, la Delegada de la Fiscalía General Penal Militar y Policial adelanta las audiencias concentradas ante el juez competente, con el fin de avanzar en el proceso judicial y determinar las responsabilidades penales correspondientes.

